UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°· 220 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 30 MAR. 2016

Visto el expediente administrativo sobre licencia por enfermedad promovido por el docente Emilio Laynes Lujan, y los servidores Cesar Augusto Guevara Ochoa y Félix M. Quispe Fernández; Y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de fecha 21 de marzo de 2016, Emilio Laynes Lujan, Profesor Asociado a Tiempo Completo, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita licencia por enfermedad, para cuyo efecto adjunta copias de Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT);

Que, con escrito de fecha 21 de marzo de 2016, Cesar Augusto Guevara Ochoa, con el cargo de Mecánico III, Nivel STA, asignado a la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales, solicita licencia por enfermedad por un periodo de (30) días, para cuyo efecto adjunta copia del Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT A-001-00018802-16);

Que, con escrito N° 01078 de fecha 22 de febrero de 2016, Félix Mariano Quispe Fernández, trabajador nombrado como Auxiliar de Sistema Administrativo I SAD, asignado a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, solicita licencia por enfermedad por un periodo de (30) días, para cuyo efecto adjunta copia del Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT A-449-00010034-16);

Que, la licencia planteado por los recurrente se encuentra sustentado con el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT), en concordancia con los artículos 110°, inciso a) y 111° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, por lo que procede expedir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220, y el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER licencia por enfermedad con goce de remuneraciones, a EMILIO LAYNES LUJAN, Profesor Asociado a Tiempo Completo, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación en el siguiente detalle:

Del 01-02-2016 al 29-02-2016	29 días	CITT A-001-00018482-16
Del 01-03-2016 al 30-03-2016	30 días	CITT A-001-00023583-16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°. 220 -2016-UNSCH-R

Artículo 2°.- CONCEDER licencia por enfermedad con goce de remuneraciones, al servidor CESAR AUGUSTO GUEVARA OCHOA, con el cargo de Mecánico III, Nivel STA, asignado a la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales, por el periodo comprendido de (30) días, del 17 de enero al 15 de febrero de 2016.

Artículo 3°.- CONCEDER licencia por enfermedad con goce de remuneraciones, al servidor FÉLIX MARIANO QUISPE FERNÁNDEZ, trabajador nombrado como Auxiliar de Sistema Administrativo I SA"D", asignado a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, solicita licencia por enfermedad por un periodo de (30) días, del 19 de febrero al 19 de marzo de 2016,

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que disponga lo pertinente en relación al pago de sus remuneraciones o subsidios correspondientes, de acuerdo a Ley;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Oficina General de Administración
Oficina de Personal
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Cont.
Oficina de Presupuesto
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Área de Escalafón
Interesados (03)
Archivo
CAZP/jjca